



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de diputados..

Artículo 1º: Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, las fracciones de terreno pertenecientes al Estado Nacional, ubicado en el sector determinado por las calles Milberg, Aristóbulo del Valle, José Martí y el río Reconquista del Partido de Tigre, con todo lo plantado y edificado, cuyas características se detallan a continuación y cuyo croquis se agrega como

Anexo 1 de la presente ley:

- a) Fracción con denominación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 80, lote 1, 2 y 3.
- b) Fracción con denominación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 79, lote 1.
- c) Fracción con denominación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, lote 1y 2.
- d) Fracción con denominación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- e) Fracción con denominación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 68, lote 1 A, 12 y 4.

Artículo 2º: La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo a que la Municipalidad de Tigre, destine los terrenos a obras de parquización y conservación de los espacios verdes y la refacción de los inmuebles allí existentes para ser destinados a fines comunitarios y patrimonio cultural.

Artículo 3º: Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante la Escribanía General de Gobierno la Nación.

Artículo 4º: La totalidad de los gastos que se produzcan con motivo de la transferencia dispuesta en el artículo 1º, serán a cargo de la Municipalidad de Tigre.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto que pongo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados apunta a la transferencia de terrenos e inmuebles propiedad del Estado Nacional a la Municipalidad Tigre, Provincia de Buenos Aires. La beneficiaria y la comunidad tienen el uso precario de dichos bienes desde hace más de veinticinco años de forma ininterrumpida.

Los terrenos solicitados en este caso, ocupan un lugar estratégico dentro de del partido de Tigre, ya que la mencionada localidad experimentó un crecimiento territorial que posiciona a los terrenos en un lugar estratégico para el desarrollo urbano.

Preservación del Patrimonio Forestal

El patrimonio forestal sufre, desde hace muchos años, una destrucción sistemática que ha puesto a diversas especies en peligro de extinción y ha trastocado el equilibrio ecológico en múltiples áreas de la geografía argentina.

Los predios objeto de la presente ley, contiene valiosos recursos forestales, los que contribuyen en forma vital al desarrollo y bienestar de la sociedad, ya sea desde el punto de vista ecológico (fuente de diversidad biológica, protección de cuencas hidrográficas, acogida de vida silvestre), como desde el punto de vista socioeconómico, por la generación de ingresos a través del empleo, cubriendo necesidades básicas de las comunidades en orden a la recreación y el deporte.

El inventario de la forestación existente en el lugar arroja un total de ciento cuarenta y dos especies, entre las que podemos destacar: Ciprés calvo, Alcanfores, Fresnos, Casuarinas, Fresno áureo, Eucaliptus, Fresno americano, Sauce, Olmo, Anacahuita, Sauce eléctrico, Álamos, Paraísos, Nogal, Liquidambares, Magnolia, Robles, Algarrobo, Jacarandá, Araucarias, Palmeras, Tipas, Pecan gigante, Dracenas, etc., conforme surge del **Anexo 2** de la presente ley.

Preservación del Patrimonio Histórico

Los predios objeto de la presente constituyen el sitio histórico del desembarco de las tropas del capitán de fragata Santiago de Liniers en la Reconquista de Buenos Aires.

Tigre, originalmente llamado Pago de las Conchas, fue el escenario de uno de los momentos históricos más trascendentes de comienzos de siglo XIX: el desembarco de Santiago de Liniers en las costas de Tigre, como un paso trascendental hacia la reconquista de Buenos Aires ante las invasiones inglesas de 1806.

Liniers desembarcó con sus tropas frente a lo que hoy es el Museo de la Reconquista, viniendo desde Montevideo, donde logró reunir mil hombres, a quienes se sumaron más de cien vecinos de Tigre con el objetivo de marchar hacia Buenos Aires para desalojar a los ingleses de la capital del país. Finalmente, los británicos fueron derrotados el 12 de agosto de 1806.

Resulta necesario, entonces, preservar la memoria histórica de un hecho tan relevante y significativo en la formación de nuestra nacionalidad.



Preservación del Patrimonio Arquitectónico

Además, los predios objeto de la presente ley, contienen la casa de la familia Milberg, la cual constituye un hito en la historia e identidad de los tigrenses en general, y para los vecinos de Rincón en particular, cuya localidad es formalmente identificada con el nombre de esta histórica familia, habitante del partido.

Preservación del espacio Cultural, Educativo y deportivo

Que una gran cantidad de vecinos de Tigre, jóvenes y niños en su gran mayoría, asisten a las actividades deportivas que actualmente se desarrollan en el citado predio.

Que la educación física una actividad importante y relevante en la formación de los niños y adolescentes, y además es un contenedor social que contribuye a evitar los peligros que azotan a los más jóvenes de la sociedad.

Que el ex predio de Gas del Estado funciona, además, como pulmón verde de la Ciudad y como un enorme reservorio natural, cuando las sudestadas elevan el nivel del agua y se inunda hasta que la cota del río baja para drenar lentamente, evitando mayores anegamientos en los barrios circundantes que podrían verse afectados si se elevara el terreno.

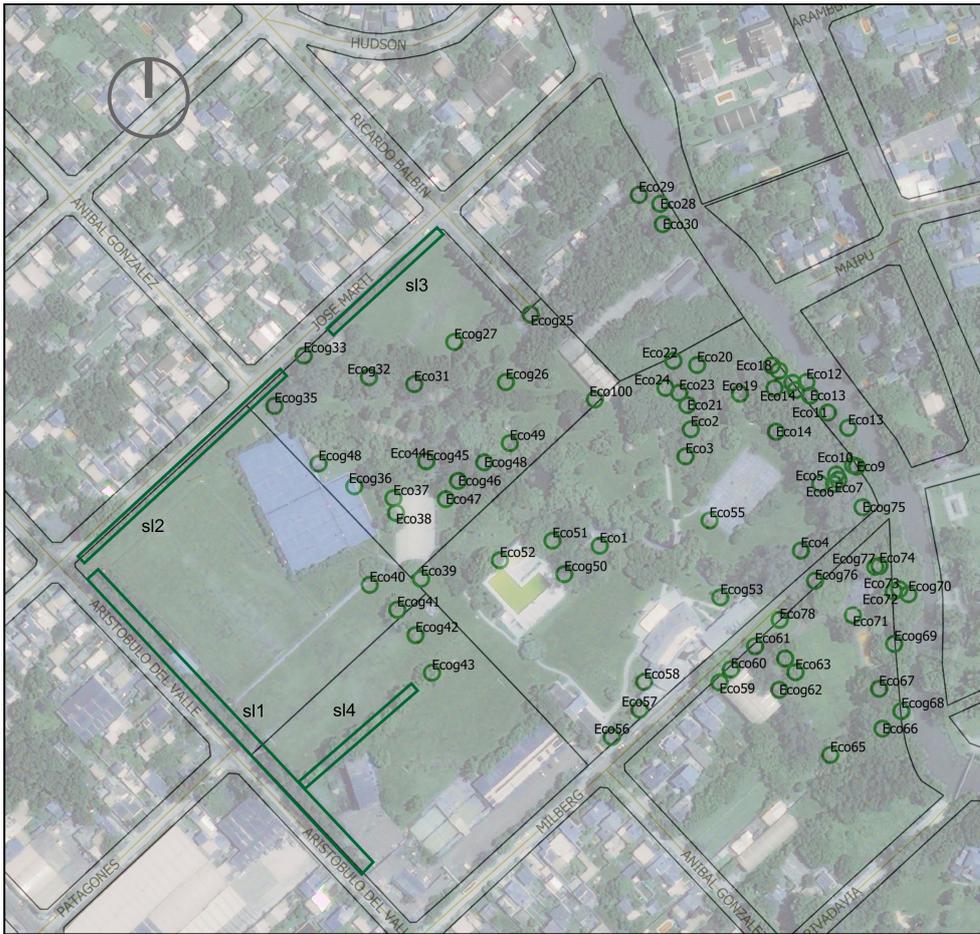
Que el citado predio es una de las principales sedes del Programa de Tercera Edad del Municipio de Tigre, que recibe cientos de abuelos que desarrollan allí distintas actividades culturales y deportivas todos los días.

Que el predio tiene un fuerte arraigo cultural para los vecinos de Rincón de Milberg y de Tigre en general, siendo un lugar de esparcimiento y expresiones socioculturales desde hace muchos años.

Que es importante para los vecinos de Tigre preservar el predio, sus instalaciones y las actividades que allí se desarrollan y evitar su privatización, circunstancia que los llevó a movilizarse en pos de su protección, resaltando, asimismo, la importancia medioambiental de dicho pulmón verde.

Que, por otra parte, el cese de las actividades que actualmente se desarrollan en el predio desde hace muchos años, provocaría la pérdida de las fuentes de trabajo de los docentes, entrenadores y administrativos que desempeñan allí sus tareas.

Es por estas razones y las que expondré, oportunamente, al momento de su tratamiento que solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

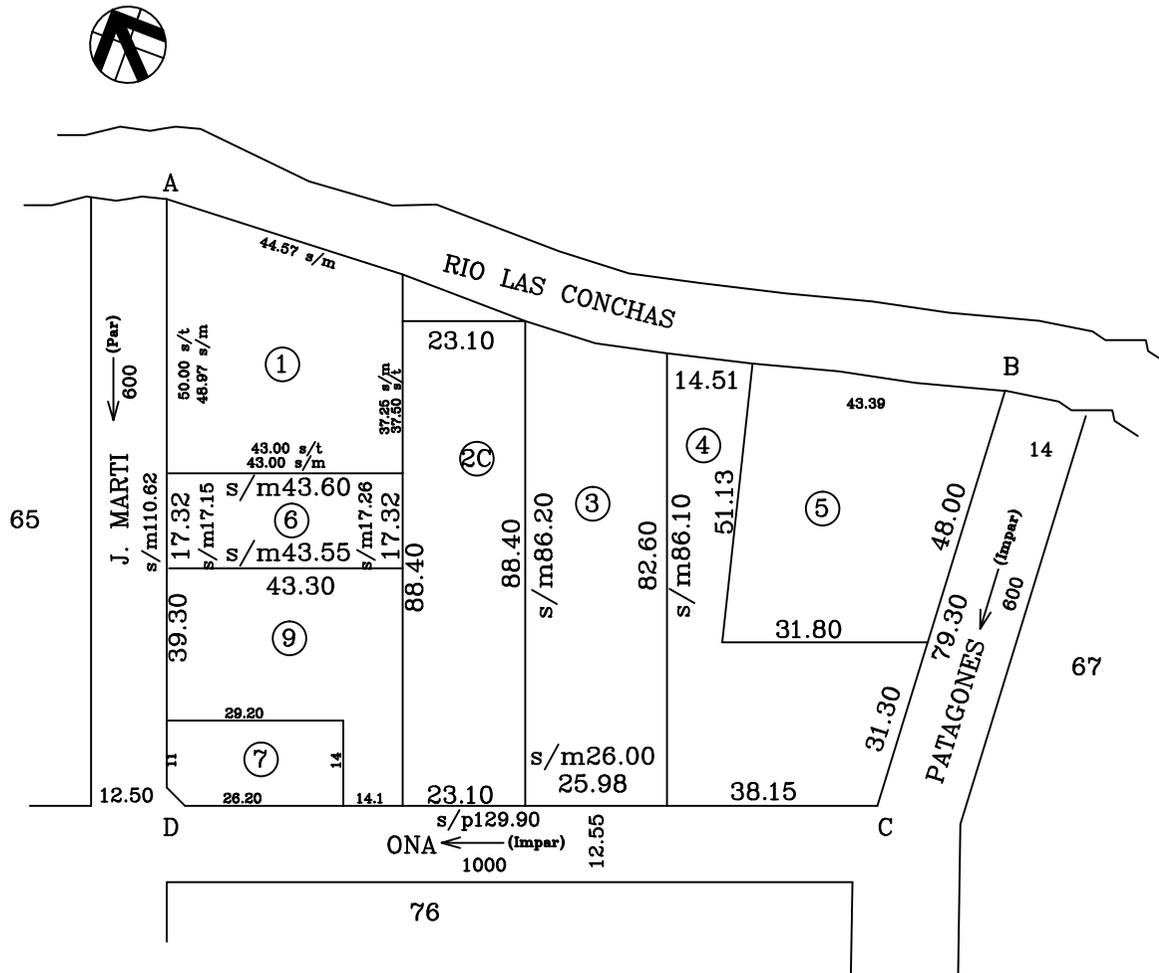


forma	fenología	diámetro de copa	tipo de árbol	altura (m)
Eco1	perenne	34	Eucalipto	28.50 - 30.00
Eco10	caducifolio	10	Liquidambar	23.00 - 22.50
Eco100	caducifolio	18	Liquidambar	24.00 - 25.50
Eco11	caducifolio	18	Liquidambar	24.00 - 25.50
Eco12	perenne	38	Alcañonero	19.50 - 21.00
Eco13	perenne	10	Casuarina	28.50 - 30.00
Eco14	caducifolio	30	Liquidambar	24.00 - 25.50
Eco15	caducifolio	40	Liquidambar	24.00 - 25.50
Eco16	caducifolio	25	Roble palustre	25.50 - 27.00
Eco18	perenne	40	Ciprés	28.50 - 30.00
Eco19	caducifolio	12	Taxodium	28.50 - 30.00
Eco2	siempre verde	36.3	Algarrobo	12.00 - 13.50
Eco20	perenne	20	Ciprés	24.00 - 25.50
Eco21	perenne	40	Alcañonero	24.00 - 25.50
Eco22	caducifolio	25	Liquidambar	21.00 - 22.50
Eco23	perenne	40	Alcañonero	21.00 - 22.50
Eco24	caducifolio	20	Taxodium	35.00
Eco25	perenne	20	Pino del Paraná (Pino de Misiones o Pino de Brasil)	28.50 - 30.00
Eco26	perenne	10	Palma de california	28.50 - 30.00
Eco27	siempre verde	22	Algarrobo	6.00 - 7.50
Eco28	perenne	20	Palma de california	22.50 - 24.00
Eco29	perenne	25	Casuarina	22.50 - 24.00
Eco3	siempre verde	10	Fresno	6.00 - 7.50
Eco30	caducifolio	10	Fresno	6.00 - 7.50
Eco31	perenne	20	Ciprés	12.00 - 13.50
Eco32	perenne o siempre verde	18	Ciprés	12.00 - 13.50
Eco33	perenne o siempre verde	20	Alcañonero	6.00 - 7.50
Eco34	perenne o siempre verde	34	Eucalipto	28.50 - 30.00
Eco35	perenne o siempre verde	3	Ciprés glauca	3.00 - 4.50
Eco36	caducifolio	20	Alamo carolina	13.50 - 15.00
Eco37	perenne o siempre verde	16	Alcañonero	18.00 - 19.50
Eco38	caducifolio	20	Pecan	30.00 - 31.50
Eco39	siempre verde	32	Eucalipto	28.50 - 30.00
Eco4	caducifolio	20	Liquidambar	24.00 - 25.50
Eco40	perenne o siempre verde	16	Alcañonero	16.50 - 18.00
Eco41	perenne o siempre verde	4	Liquidambar	19.50 - 21.00
Eco42	perenne o siempre verde	8	Algarrobo	13.50 - 15.00
Eco43	perenne o siempre verde	4	Criptomeria (Cedro del Japon)	24.00 - 25.50
Eco44	perenne o siempre verde	4	Cedro azulado	13.50 - 15.00
Eco45	caducifolio	14	Roble	22.50 - 24.00
Eco46	siempre verde	20	Alcañonero	18.00 - 19.50
Eco47	caducifolio	4	Liquidambar	12.00 - 13.50
Eco48	caducifolio	6	Palo borracho	12.00 - 13.50
Eco49	caducifolio	10	Monus	12.00 - 13.50
Eco5	perenne o siempre verde	18	Pecan	24.00 - 25.50
Eco50	caducifolio	8	Liquidambar	19.50 - 21.00
Eco51	perenne o siempre verde	40	Alcañonero	25.50 - 27.00
Eco52	perenne o siempre verde	12	Araricita	42.50 - 45.00
Eco53	siempre verde	35	Eucalipto	28.50 - 30.00
Eco54	perenne o siempre verde	40	Arce negro	16.50 - 18.00
Eco55	perenne o siempre verde	30	Tipa blanca	25.50 - 27.00
Eco56	perenne o siempre verde	50	Tipa blanca	28.50 - 30.00
Eco57	perenne o siempre verde	12	Cedro	30.00 - 32.50
Eco58	perenne o siempre verde	30	Tipa blanca	27.00 - 28.50
Eco59	siempre verde	12	Eucalipto	28.50 - 30.00
Eco6	caducifolio	12	Liquidambar	24.00 - 25.50
Eco60	caducifolio	18	Taxodium	28.50 - 30.00
Eco61	caducifolio	25	Roble americano	28.50 - 30.00
Eco62	caducifolio	10	Liquidambar	19.50 - 21.00
Eco63	perenne	6	Cedro	6.00 - 7.50
Eco64	perenne	10	Pino	22.50 - 24.00
Eco65	perenne	10	Casuarina	20.00
Eco66	perenne o siempre verde	25	Eucalipto	21.00 - 22.50
Eco67	perenne o siempre verde	8	Pino	19.50 - 21.00
Eco68	caducifolio	8	Taxodium	10.50 - 12.00
Eco69	perenne o siempre verde	8	No Determinado	10.50 - 12.00
Eco7	caducifolio	4	Liquidambar	18.00 - 20.00
Eco70	caducifolio	12	Roble palustre	28.50 - 30.00
Eco71	perenne o siempre verde	18	Tipa blanca	21.00 - 22.50
Eco72	perenne o siempre verde	10	Casuarina	28.50 - 30.00
Eco73	perenne o siempre verde	20	Casuarina	28.50 - 30.00
Eco74	perenne o siempre verde	10	Alcañonero	16.50 - 18.00
Eco75	caducifolio	4	Platan	6.00 - 7.50
Eco76	perenne o siempre verde	6	Casuarina	25.50 - 27.00
Eco77	caducifolio	10	No Determinado	37.50 - 40.00
Eco78	perenne o siempre verde	6	Libodendro (Calceobol)	24.00 - 25.50
Eco79	perenne o siempre verde	6	Laurel	24.00 - 25.50
Eco80	caducifolio	12	No Determinado	32.50 - 35.00
Eco81	perenne o siempre verde	25	Alcañonero	25.50 - 27.00
Eco82	perenne o siempre verde	6	Palma de california	24.00 - 25.50

Relevamiento de especies arbóreas - especies destacadas
Ecosol

Partido TIGRE Circunscripcion I Seccion A Manzana 66

*LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSIGNADAS EN ESTA PLANCHETA DEBERAN SER COTEJADAS CON SUS RESPECTIVOS TITULOS.-



P.POS. 57-169-82(AF. P.2) PLANO 57-44-82 (2C)
 P.POS. 57-168-82(AF. P.2) PL. POS. 57-148-87(7)
 P.POS. 57-44-82(AF. P.2) P.POSESION 57-84-77AFECTA P.2

Plano agregado en:

Reg.de la Prop. 47410/B/891
 Geod. y Cat.
 Escribano
 Otras fuentes

Escala 1:1000

Servicios Publicos					Distancias Principales					
Calle	Alumbr.	Barrid.	Amplia.	Close.	Ag.Cta.	Tranv.	Omn.Col.	Escuela	Est.F.C.	Pavim.

S/TIT. TIGRE		SECC.		MANZ. 11pte	
RINCON DE MILBERG		Superficie m2			
Parc.	Lote	S/T	S/P	S/C	n*Guia
1		1875	1853	73	
2	A	1446	86	id	
3		2221	29	"	213790
4	B	1961	38	"	
5			1879	63	
6			749	56	74971
2c			2105	57	
7			404	30	

Sup.tot.		12636.54	
	S/T	S/P	S/C

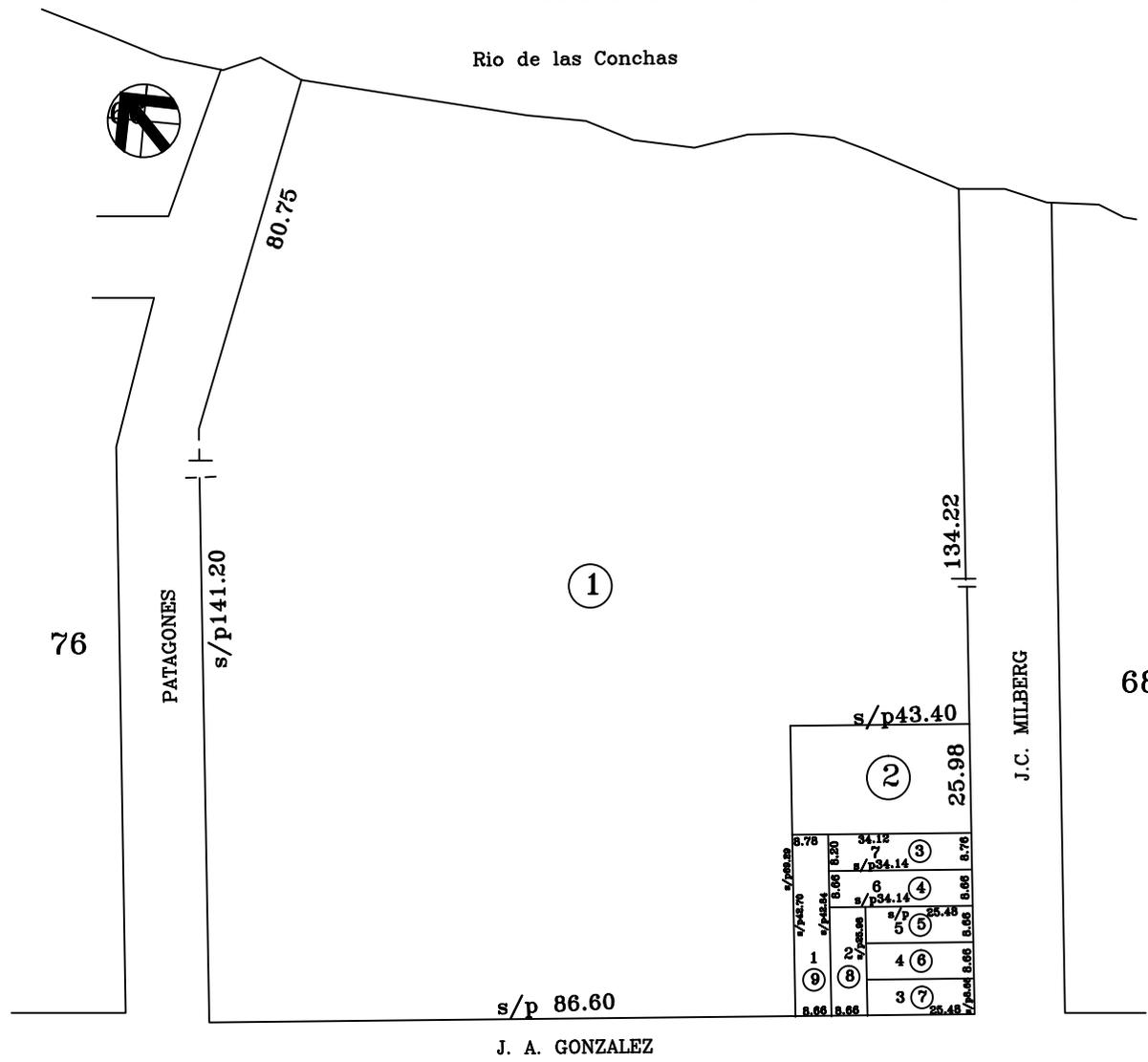
Angulos		
A		
B		
C		
D		
360°00'00"		

Estudiada.....
 Medida.....

ALEJANDRO R. AMORETTI
 Ingeniero Civil

Partido TIGRE Circunscripcion I Seccion A Manzana 67

*LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSIGNADAS EN ESTA PLANCHETA DEBERAN SER COTEJADAS CON SUS RESPECTIVOS TITULOS.-



S/TIT. TIGRE		SECC. MANZ.			
Parc.	Lote	Superficie m2			n*Guia
		S/T	S/P	S/C	
1		24652	id		
2			112493		
3	7	162271	289	16	
4	6	c/p3	295	30	
5	5	"	220	39	
6	4	"	"		
7	3	220	65	"	
8	2	c/p3	224	72	
9	1	"	372	71	

Plano agregado en:
47.410/A/891
Reg.de la Prop.
Geod. y Cat.
Escribano
Otras fuentes

Escala 1:1000

Servicios Publicos						Distancias Principales				
Calle	Alumbr.	Barrid.	Almpia.	Close.	Ag.Cta.	Tranv.	Omn.Col.	Escuela	Est.F.C.	Pavim.
Patagones							1300	600	1300	200
J.C.Milberg	si						"	"	"	100
A.Gonzalez	"						"	"	"	50

Sup.tot.	27619.99		
	S/T	S/P	S/C

Angulos		
A		
B		
C		
D		
360°00'00"		

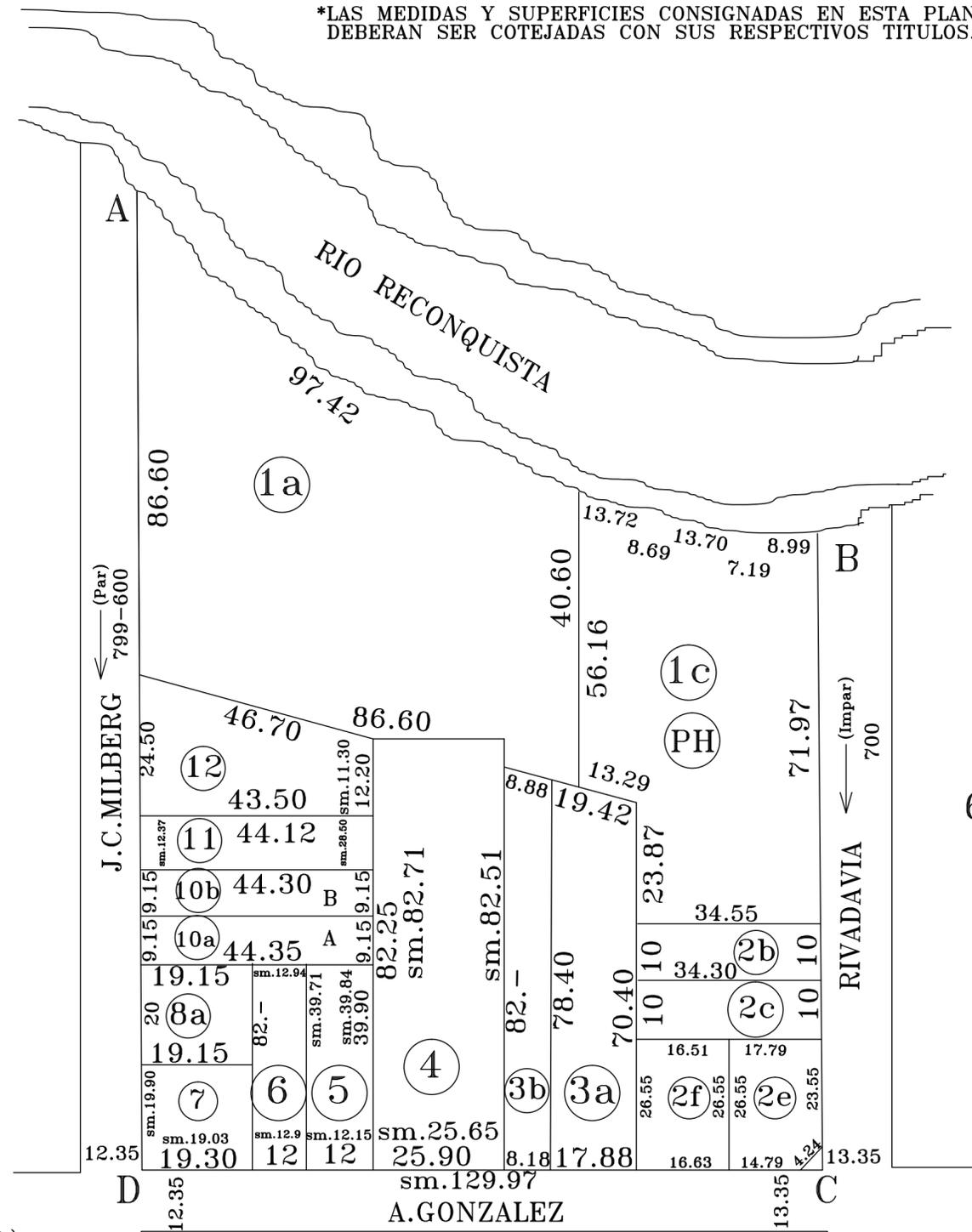
Estudiada.....28-VIII-41.....
Medida.....17-VIII-41.....

ALEJANDRO R. AMORETTI
Ingeniero Civil

Partido TIGRE Circunscripcion I Seccion A Manzana 68



*LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSIGNADAS EN ESTA PLANCHETA DEBERAN SER COTEJADAS CON SUS RESPECTIVOS TITULOS.-



TIGRE					
S/TIT.RINCON MILBERG SEC		MANZ. FRAC17			
Parc.	Lote	Superficie m2			n*Guia
		S/T	S/P	S/C	
1					935074
2					224338
3					187710
4	e				211895
5	c				483 36
6	B				513 01
7	A	334	07		
8	D	193			
9	E	"			
10					821 07
11					508 56
12		794	55		
10a	A			405 34	
10b	B			"	
8a				383 -	
3a				132991	
3b				655 86	
2e				467.82	
2f				439.93	
1c					3211.50

plano: 57-44-73(Pc.3a-3b)
57-187-69(P.8a)
57-33-13 (P.1c)

Plano agregado en:

Reg.de la Prop. 239/30
Geod. y Cat.57-82-54
Escribano 57-42-62 (P.2a/d)
Otras fuentes

Escala 1:1000

81						Distancias Principales				
Servicios Publicos										
Calle	Alumbr.	Barrid.	Limpie.	Cloac.	Ag.Cte.	Tranv.	Omn.Col.	Escuela	Est.F.C.	Pavim.

Sup.tot.			
	S/T	S/P	S/C

Angulos		
A		
B		
C		
D		
360°00'00"		

Estudiada 19-12-41
Medida.....10-11-41.....

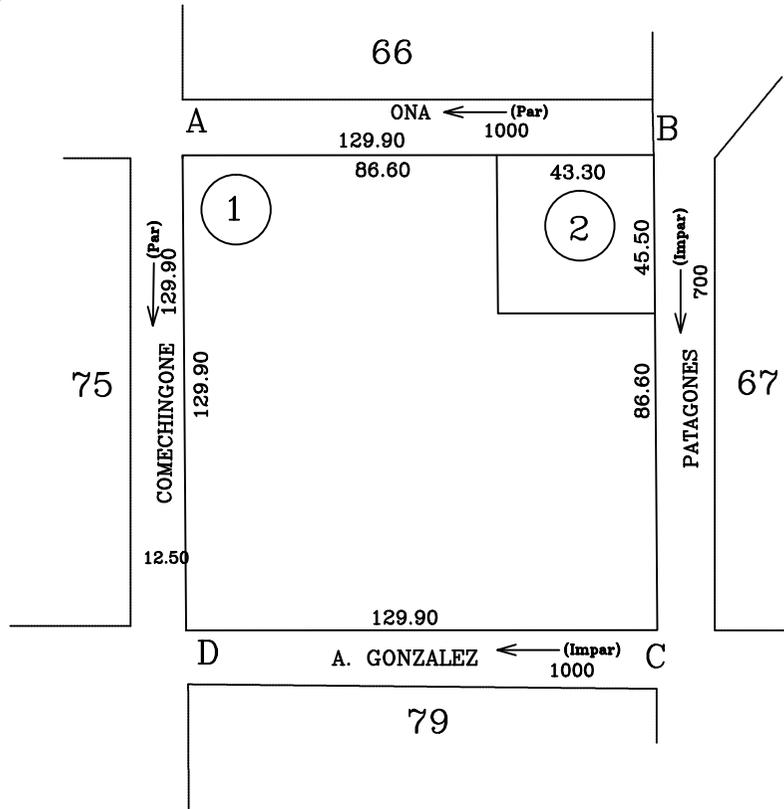
ALEJANDRO R. AMORETTI
Ingeniero Civil

Partido TIGRE Circunscripcion I Seccion A Manzana 76

TIGRE 57

*LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSIGNADAS EN ESTA PLANCHETA DEBERAN SER COTEJADAS CON SUS RESPECTIVOS TITULOS.-

		Superficie m2			n*Guia
Parc.	Lote	S/T	S/P	S/C	
1		14999	idem		
2			1874 89		
Sup.tot.			16873.89		
		S/T	S/P	S/C	



Plano agregado en:

Reg.de la Prop. 47.410/A/801
 Geod. y Cat.
 Escribano
 Otras fuentes

Escala 1:1000

Servicios Publicos							Distancias Principales			
Calle	Alumbr.	Barrid.	Almpie.	Close.	Ag.Cta.	Tranv.	Omn.Col	Escuela	Est.F.C.	Pavim.
ONA							1300	650	1320	200
Patagones							"	"	"	"
A. GONZALES							"	"	"	"
COMECHINGONES							"	"	"	"

Angulos		
A		
B		
C		
D		
360°00'00"		

Estudiada... 17-12-41
 Medida... 11-10-41

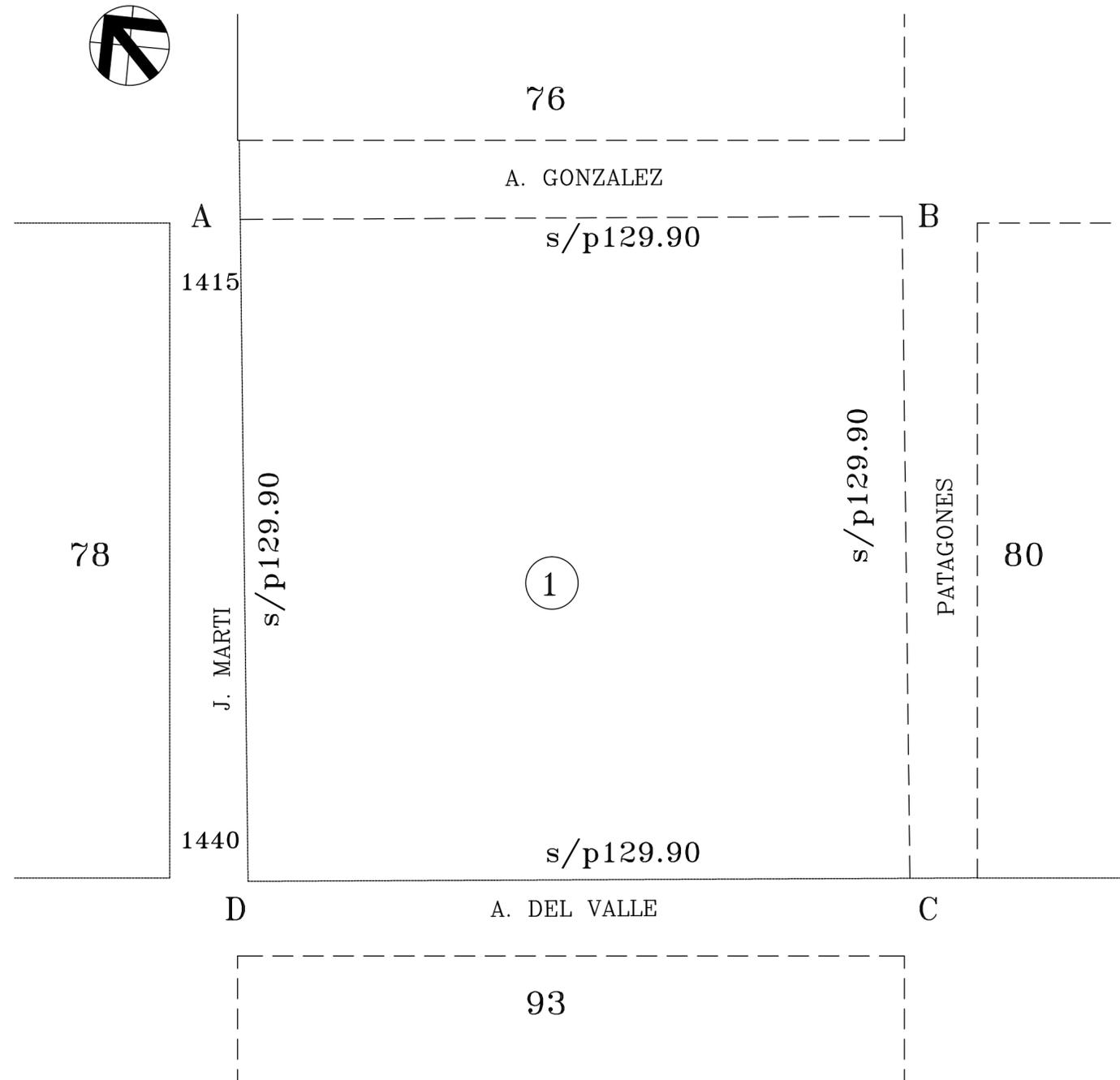
ALEJANDRO R. AMORETTI
 Ingeniero Civil

Partido TIGRE Circunscripcion I Seccion A Manzana 79

*LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSIGNADAS EN ESTA PLANCHETA DEBERAN SER COTEJADAS CON SUS RESPECTIVOS TITULOS.-

S/TIT. TIGRE SECC. MANZ.22
Rincon de Milberg

Parc.	Lote	Superficie m2			n*Guia
		S/T	S/P	S/C	
		16874	id.		



Sup.tot.	16874.-	id.-	
	S/T	S/P	S/C

Plano agregado en:
47.410/A/891
Reg.de la Prop.
Geod. y Cat.
Escribano
Otras fuentes

Escala 1:1500

Calle	Servicios Publicos					Distancias Principales				
	Alumbr.	Barrid.	Limpie.	Cloac.	Ag.Cte.	Tranv.	Omn.Col	Escuela	Est.F.C.	Pavim.
A.Gonzalez							1400	800	1400	100
Patagones	Si						"	"	"	50
A.del Valle	"	Si	Si				"	"	"	frente
Comechingones	"						"	"	"	50

Angulos	
A	
B	
C	
D	
360°00'00"	

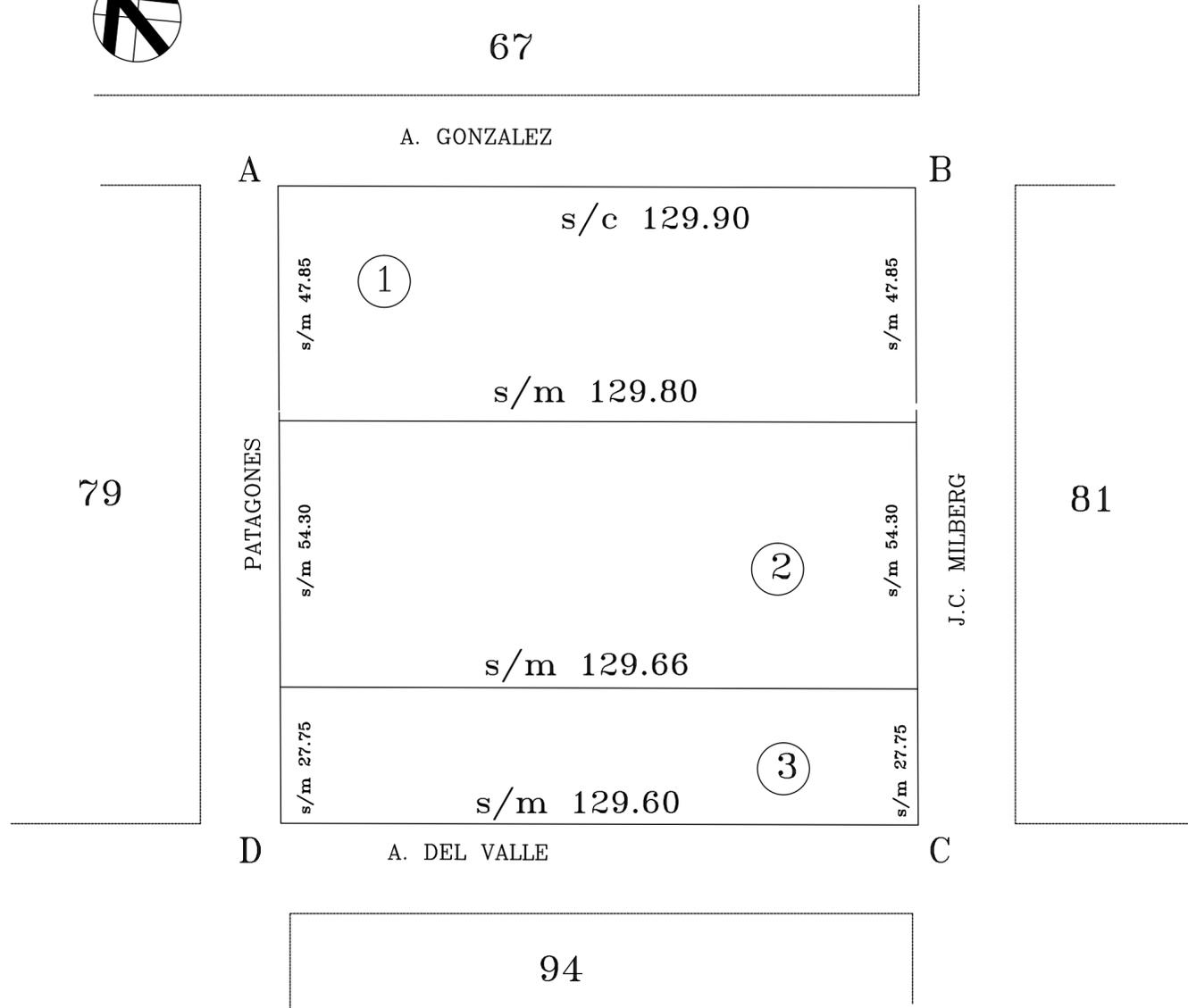
Estudiada... 28-VIII-41
Medida... 17-VII-41

ALEJANDRO R. AMORETTI
Ingeniero Civil

Partido TIGRE Circunscripcion I Seccion A Manzana 80

TIGRE 57

*LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSIGNADAS EN ESTA PLANCHETA DEBERAN SER COTEJADAS CON SUS RESPECTIVOS TITULOS.-



TIGRE					
S/TIT. Rincon de Milberg SECC. MANZ.					
Parc.	Lote	Superficie m2			n*Guia
		S/T	S/P	S/C	
1		16874		6213	32
2		p.i		7044	36
3		"		3597	23

Sup.tot.	16874.-		16854,89
	S/T	S/P	S/C

Plano agregado en:

Reg.de la Prop.
Geod. y Cat.
Escribano
Otras fuentes

Escala 1:2000

Calle	Servicios Publicos					Distancias Principales				
	Alumbr.	Barrid.	Limpie.	Cloac.	Ag.Cte.	Tranv.	Omn.Col.	Escuela	Est.F.C.	Pavim.
A.Gonzalez	Si						1300	700	1300	50
J.C.Milberg	"						"	"	"	"
A. del Valle	"	Si	Si				"	"	"	Fte
Patagones	"						"	"	"	50

Angulos	
A	
B	
C	
D	
360°00'00"	

Estudiada... 3-12-41
Medida... 5-11-41

ALEJANDRO R. AMORETTI
Ingeniero Civil